

Presentación del monográfico

La participación como garantía de derechos de ciudadanía: dilemas, retos y escenarios

En la actualidad emerge con fuerza una demanda por conciliar y compatibilizar la democracia representativa, en crisis según muchos autores y ciudadanos y ciudadanas, con otra democracia más deliberativa, participativa y directa que otorgue a la ciudadanía oportunidades para realizar diagnósticos compartidos y transformar las realidades políticas y sociales más allá de aritméticas parlamentarias y partidistas. Este controvertido e intenso debate sitúa la participación ciudadana en el epicentro de muchas miradas y, sin duda, es un asunto central y actual del debate político, civil, profesional, académico e investigador, con un significado sustantivo para las organizaciones y los actores vinculados directa o indirectamente con las políticas públicas, en general, y con las sociales en particular. Todo ello justifica la idoneidad y pertinencia de que abordemos la cuestión de la participación en un monográfico de la revista *Cuadernos de Trabajo Social*.

La complejidad e interdependencia de los problemas sociales, las situaciones de dificultad y exclusión que atraviesan las personas, las familias, los grupos y los barrios, así como la fragmentada, sectorializada, desigual e insuficiente respuesta institucional y política a los mismos, requieren compromisos, competencias e interacciones en red con los diferentes actores sociales, y convierten la participación en un elemento consustancial en este contexto pluralista y relacional, y a la vez violento, competitivo y mercantilizador. Pero apostar por la participación supone iniciar un camino pedregoso que requiere resolver, de manera dinámica, los problemas que afectan en las democracias actuales a las capacidades y oportunidades de representación, gobernabilidad y legitimidad, y adoptar decisiones respecto a la forma y el sentido de materializar el principio de autonomía o autodeterminación y, por consiguiente, de ciudadanía ac-

tiva o auténtica frente a la ciudadanía subsidiaria o instrumentalizada.

La democracia se alimenta del capital de confianza y de las expectativas de las personas sobre el futuro, y de su propia capacidad real y percibida de acción e influencia en la transformación sociopolítica de esa realidad. La crisis de confianza y la desafección política que se constata en la actualidad en los diferentes estudios de opinión pública, especialmente en la situación de crisis económica y ante los vergonzosos recortes de los derechos sociales, auguran tiempos de acción, rebeldía y compromisos para «democratizar la democracia».

Coincidimos en señalar, como indican los diferentes autores y las investigaciones, que la participación aporta beneficios sustantivos a la dinámica de las organizaciones y comunidades al proporcionar una progresiva adecuación del funcionamiento de las instituciones, romper con la apatía y desconfianza ciudadanas, ofrecer a los representantes herramientas para evaluar y mejorar la gestión de los asuntos públicos, permitir a la ciudadanía reconquistar y recuperar el espacio público, generar capital social y potenciar sentimientos comunitarios; asimismo al permitir que la «política se socialice» y se refuercen las decisiones a adoptar o incluso las ya adoptadas. De ahí que la participación se haya convertido en un asunto de interés preferente y transversal en la agenda de los gobiernos, organizaciones y profesionales que deseen implementar una gestión política y técnica eficaz, orientada a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía y de las personas usuarias de centros y servicios sociales. Pero esta centralidad requiere unos instrumentos, mecanismos y organismos, y unas técnicas que permitan su adecuada y transparente canalización, así como unos procesos de decisión y gestión descentralizada, cole-

giada, ágil, corresponsables en los asuntos públicos sociales. De ahí que el reto sea crear condiciones y espacios de participación e implicación ciudadana que generen oportunidades reales y favorables para la deliberación y construcción colectiva de las políticas sociales, a partir de la conformación de preferencias sólidas e informadas entre la ciudadanía en el complejo universo relacional. Sin embargo debemos reconocer que la información ni es neutra ni completa, sino que está sometida a un proceso de (de)construcción de datos y (re)interpretaciones previas que inciden directamente en la definición de la realidad y de las alternativas de acción posibles; de ahí que las decisiones de las personas se vean orientadas, en gran medida, por los contextos en que se presentan, incluyendo las alternativas más relevantes. La participación como forma de poder social se ejerce tomando o influyendo en las decisiones vinculadas a las políticas, los actores políticos y los organismos, lo que requiere, en muchas ocasiones, desbloquear los accesos al poder. Pero existen otros escenarios menos visibles del mismo, y no por ello menos violentos, que se plasman cuando se restringe el debate sobre determinados asuntos o se invisibilizan los conflictos; cuando se salvaguardan los intereses de determinados grupos y corporaciones; cuando se estructuran sistemas y lenguajes de participación que impiden que determinadas personas y colectivos la desarrollen de manera efectiva y real; cuando a determinados individuos y grupos se les ponen obstáculos en el acceso a la arena de la toma de decisiones públicas, etc.; en definitiva, cuando se consigue excluir algunos intereses, asuntos y a algunas personas.

La ciudadanía reclama una nueva forma de gobernar, de relacionarse y de influenciarse de modo recíproco y continuo con las administraciones públicas. Una profundización democrática, entendida como ampliación en términos cuantitativos y cualitativos tanto de los actores, que con su número y pluralidad representativa pueden intervenir en los procesos participativos, como de las cuestiones y los niveles de influencia y producción de políticas sociales por los diferentes actores implicados: políticos, organizaciones, técnicos y ciudadanos. De ahí el indiscutible creci-

miento de las experiencias participativas y de oferta de oportunidades políticas orientadas a impulsar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, especialmente en el ámbito local. Una progresiva y evidente renovación y adaptación de las estructuras democráticas que contribuye a mejorar la democracia, por medio de la participación e implicación más directa de la ciudadanía; así como a fomentar una mayor transparencia, legitimidad, eficacia, eficiencia e influencia en las decisiones públicas; a optimizar el rendimiento institucional y a formar a mejores ciudadanos y políticos. Pero esta progresiva oferta de oportunidades de participación en las políticas públicas convive con contextos políticos e institucionales reticentes al impulso de oportunidades políticas orientadas a promover la participación en los asuntos públicos, y «encadenan» la apertura de nuevos espacios y procesos participativos, prefiriendo circunscribirse a los mecanismos tradicionales de la democracia representativa o delegada, justificando así la validez democrática que otorgan las urnas o por la «ineficacia» en tiempos y productos de los procesos participativos en la toma de decisiones.

El ámbito local constituye un contexto privilegiado de participación, un espacio relevante para desarrollar los ideales de la *politeia participativa* y donde emergen mecanismos, órganos y procesos participativos de sumo interés. Así, la mayor parte de los gobiernos locales europeos se hallan inmersos, a diferentes niveles desde hace al menos dos décadas, en procesos de reforma administrativas y políticas: las primeras están orientadas a lograr la eficiencia, la eficacia y la calidad de sus estructuras locales y de sus resultados en su relación con los deseos ciudadanos; por su parte, las reformas políticas están orientadas a lograr el enriquecimiento de la democracia local, bajo forma de una mayor inclusión y el acceso de la ciudadanía a las decisiones públicas que les afectan. El contexto municipal proporciona un ámbito privilegiado para revitalizar la democracia y en él encontramos los primeros y mejores ejemplos de nuevas formas de entender la gobernanza de los asuntos públicos, el modelo de municipio relacional caracterizado y legitimado por su capacidad de crear e impulsar

redes, estimular la participación de la sociedad civil y ejercer su liderazgo gubernamental y una representatividad con un nuevo modelo de gestión *ciudadanista* abierto y democrático. Este modelo de hacer política y gestionar los asuntos públicos, junto con la proximidad local, favorece la construcción de identidades y pertenencias comunitarias y sentirse implicados en los conflictos, en las necesidades y en la convivencia común y, por lo tanto, en las alternativas y decisiones finalmente adoptadas. Los gobiernos locales ya no dialogan con una comunidad homogénea sino con múltiples comunidades, miradas e identidades que conviven y se interrelacionan en el territorio, desde él y con él. Por lo tanto, el nivel local es un ámbito idóneo para implantar nuevos procedimientos de cooperación, así como otras formas innovadoras de articular el liderazgo político y la participación social, es decir: la inteligencia cooperativa.

La cuestión estriba en cómo debe participar la ciudadanía en la definición de los modelos de ciudad y de sus territorios. La mayor riqueza de nuestras ciudades, pueblos, barrios, etc., es precisamente la calidad del espacio público como ámbito para el ejercicio de la ciudadanía, en el que se acredita la capacidad de las democracias de configurar espacios de legitimidad, participación y responsabilidad, la llamada *governance capacity*. Esto es así porque las ciudades son lugares de diálogo y de conflicto, unos espacios con servicios *hard* estructurales y tangibles, y una dinámica relacional *soft*.

En la actualidad se observa un mosaico heterogéneo, desigual y dinámico de oferta de oportunidades de participación y procesos participativos en los asuntos públicos de carácter social. Se constata la predilección política por mecanismos de base asociativa, fundados en el modelo tradicional y típicamente asociativo —consejos territoriales, sectoriales, agrupaciones de desarrollo local, etc.—, aunque cada vez van adquiriendo mayor importancia los procesos y las prácticas directas o deliberativas vinculadas al modelo *ciudadanista*, bien de información o consulta a través de encuestas deliberativas, del defensor del ciudadano, el referéndum, internet, etc.; de prácticas deliberativas que suponen

un proceso de discusión pública en torno a propuestas, decisiones o iniciativas concretas, como son: los presupuestos participativos, los jurados ciudadanos o los núcleos de intervención participativa, las asambleas de ciudadanos, las reuniones vecinales, comunales o de servicios, el referéndum o la consulta popular, las manifestaciones, las huelgas, los boicots, las encuestas de satisfacción, las encuestas deliberativas o los grupos de discusión.

La oferta de mecanismos de participación institucionalizados experimenta en la actualidad un cierto declive por la emergencia de situaciones que convulsionan a la ciudadanía ante el cúmulo de desigualdades y atentados contra los derechos sociales y que nos imponen, con la excusa de reducir el déficit, alternativas ideologizadas como los únicos caminos posibles. En la actualidad observamos con nitidez acciones colectivas de protesta impulsadas por las crecientes situaciones de riesgo de pobreza y exclusión social por motivos económicos, de desigualdad social, crisis económica, desempleo, precariedad laboral, acumulación capitalista, elevado endeudamiento familiar, desahucios, violencia económica, etc. Se renuevan las protestas en el corazón de las plazas públicas, donde la ciudadanía retoma el espacio también público para hacer visible su indignación y, a través de la dramatización, el arte, etc., hacer tangibles las contradicciones, desigualdades y antagonismos existentes, que están atentando contra la cohesión y la paz social, pero sobre todo contra los derechos sociales. Gritos en silencio orientados, por una parte, a sensibilizar a la ciudadanía acerca de realidades humanas que a todos y a todas nos afectan y, por la otra, a influir decididamente sobre las políticas y la clase política. La voz del pueblo no es ilegal y por ello salimos a la calle a protestar de diferentes formas o con *performances* —como huelgas, encadenamientos, caceroladas, concentraciones ciudadanas, motines, abrazos y desnudos colectivos, manifestaciones, toma de edificios, impedimentos a desahucios, marchas, piquetes, grito mudo, agitando las manos, etc.— orientadas a sensibilizar y ejercer influencia política, social y económica. Hemos pasado del silencio, a la red y de la red a la calle, sirvan de ejemplos: el 15M, Democracia real YA, Juventud sin futuro, Anony-

mus, #no les votes, democracia, Movimiento, #ARV12M, etc.

Bajo la perspectiva profesional, no debemos olvidar que la participación es un valor estratégico y transversal, en el perfil y competencia de la trabajadora y el trabajador social, constatado en su definición, en el código deontológico e incluso en las competencias incorporadas en los títulos de Grado en Trabajo Social en España y Europa. Esta forma la gestionar la oferta de oportunidades de participación es inherente a la actividad profesional, incluso en los micro contextos en los que nos implicamos y desarrollamos nuestra actividad profesional, académica e investigadora.

La monografía de *Cuadernos de Trabajo Social* que presentamos titulada *La participación como garantía de los derechos de ciudadanía: dilemas, retos y escenarios*, es una invitación a la reflexión y una oportunidad para aproximarnos a las distintas dimensiones y la pluralidad de opiniones que sitúan el debate actual sobre la participación ciudadana. Hemos invitado a un grupo relevante de autores y autoras, algunas de estas personas están interesadas en el análisis y la investigación y las otras están comprometidas con la intervención, y todas sus aportaciones nos acercarán a las diferentes perspectivas de la participación social. La intención de este monográfico es invitar a repensar la idea de democracia con la mente puesta en la acción y la participación.

Los doce artículos que componen la monografía giran en torno a cuatro ejes; el de la participación empírica, analítica y crítica que nos aproxima a la comprensión de los aspectos y retos más significativos. El segundo nos permite conocer procesos y prácticas de participación ciudadana en los gobiernos nacionales, regionales y locales. El tercero se centra en el análisis de la participación en los diferentes sistemas de protección social; y el cuarto recoge algunas experiencias significativas de procesos participativos que nos inducen a la reflexión sobre el ejercicio real de la ciudadanía por algunos grupos sociales.

El marco teórico de la participación lo introduce el artículo de José Manuel Fernández, *El capital social. Potencial para la investigación-acción de un paradigma emergente*, en el que se ofrece el recorrido de ese polisémico concepto que es el de «capital social».

Aborda una perspectiva crítica de las aportaciones teóricas que orientan en la actualidad el debate sobre la participación y el papel que juegan los diversos actores sociales. En particular, analiza los dos enfoques principales: el normativo y el de los recursos, así como aquellos autores más representativos: del primero Coleman y Putnam y del segundo Bourdieu, Portes y Lin. Aquel enfoque explica los patrones de desarrollo o los niveles variables de normas de confianza, de cohesión y solidaridad o de otros aspectos que conducen a la acción colectiva dentro de las regiones y los estados-nación. Este segundo explica los patrones de desigualdad en la acumulación de poder, prestigio y otras formas de desigualdad y las motivaciones que llevarían a un agente social a utilizar sus redes sociales para conseguir algún tipo de beneficio

El Colectivo Ioe plantea en *La participación ciudadana en España. Algunos apuntes a partir del Barómetro Social de España*, la diversidad y complejidad de las distintas formas de participación. A partir de distintos estudios resalta que, en las últimas décadas, se evidencian importantes carencias en la participación directa en la esfera pública, debido en parte a la existencia de un marco institucional ambivalente en relación con la participación ciudadana que, por un lado, afirma el derecho a la participación y establece algunos cauces concretos que antes no existían; pero por el otro, enfatiza la delegación o práctica democrática indirecta, a lo que se añade la presión de los grupos de poder económicos, mediáticos, etc., con frecuencia transnacionales, que imponen límites precisos a dicha participación directa. Sin embargo, los nuevos movimientos sociales parecen apuntar a otra forma de entender y hacer la política, en el sentido de que critican este modelo de participación porque no representan ya los intereses de la mayoría de las personas y rechazan directamente el dominio de los poderes económicos sobre la ciudadanía. En síntesis obedecen a dos realidades: el desclasamiento de las clases medias de las que proceden los actores sociales que los integran, pero que no llegan a cuestionar el orden general del sistema, y la realidad de los movimientos sociales alternativos que pretenden una contestación general del sistema y se proclaman anticapitalistas.

El tercer artículo de Clemente J. Navarro Yáñez y Cristina Mateos Mora, *Contacto y servicios locales en Andalucía: el «efecto contextual» del lugar de residencia*, aborda a través de una encuesta sobre la realidad social andaluza (2011) un tipo de participación, el contacto con las administraciones públicas, considerado también activismo político, pero que recibe menos atención que el asociacionismo o la protesta colectiva. La motivación obedece a la menor relevancia de recursos y actitudes en términos de práctica participativa o a que las demandas que se plantean a las administraciones se hacen a título individual. Sin embargo los autores consideran que el ciudadano o quienes median por la ciudadanía actúan como agentes que cooperan en la provisión de los servicios públicos, cuando transmiten la información acerca de las necesidades o posibles mejoras que ha de abordar la Administración. Estas prácticas de participación, a diferencia de las que se centran en entidades colectivas, responden al proceso de representación abierta y la demanda del ciudadano, aparentemente particular, llega a ser acogida u obtener una respuesta de los responsables públicos que redundan en el interés colectivo. El análisis de este fenómeno participativo se despliega en tres tipos de municipios: ciudad central, municipio metropolitano y municipio no metropolitano y tamaño de los mismos, y los resultados varían notablemente en algunos de ellos.

Ernesto Ganuza y Manuel Fernández en su artículo *El giro participativo de la Administración: la globalización de los presupuestos participativos*, reconstruyen la experiencia de 1989, en Porto Alegre (Brasil), de los presupuestos participativos. Se presenta como una «nueva forma de comunicación entre la administración y la ciudadanía que tiene como objetivo mejorar a aquélla». Se analizan a la luz de los procedimientos participativos que contrasta Kapoor, cuando trata de evaluar el proceso participativo de acuerdo con los principios establecidos por Habermas. Por un lado, se identifica el éxito del modelo en términos de ampliación de libertades y derechos ciudadanos, pero por el otro surgen dudas acerca de la heterogeneidad de los procedimientos en los distintos contextos en que tienen lugar. Así, la novedad de los presupuestos partici-

pativos en un contexto de democracia representativa ha significado mejorar y renovar las instituciones de acuerdo con los principios de justicia y participación directa en la gestión pública por parte de la ciudadanía. No se pone en duda que el presupuesto participativo ha sido un complemento idóneo desde arriba, y ha abierto un debate en torno al modo en que las administraciones han operado para llevar a cabo esta experiencia y han emergido dudas sobre quiénes participan en la formación de la voluntad política, si todos los ciudadanos pueden «deliberar» y sobre la idoneidad de las decisiones que emanan del proceso participativo.

El estudio de caso, *Calidad y participación en el sistema sanitario en el barrio zaragozano de Casablanca: una reflexión sobre la importancia de la comunidad*, que presentan Marta y Ana Isabel Gil Cruz, es una reflexión sobre la participación comunitaria en el ámbito de la salud pública. Parten de que el concepto de salud implica la noción de bienestar, para plantear que las desigualdades en el acceso a la misma son «causa y consecuencia de las desigualdades sociales» y que, por lo tanto, la participación comunitaria es un factor relevante en la promoción de la salud y es un requisito imprescindible para la definición de la salud como una conquista social compartida. Fundamentan el análisis en la encuesta de salud de un barrio de Zaragoza, Casablanca. En la reglamentación internacional y nacional se declara este derecho y deber comunitarios a participar, individual o como colectivo, en todas las fases de los proyectos que afectan a la salud pública y a sus servicios comunitarios. Asimismo alertan del riesgo. No se trata de un estudio para valorar la calidad y satisfacción de la población, o no se trata sólo de ello, sino también de analizar cómo valora los recursos sanitarios la ciudadanía y en relación con las dinámicas participativas y de integración comunitarias. El estudio arroja unos datos interesantes acerca del uso parco de los servicios sanitarios y no un abuso de los mismos. Asimismo se resalta la importancia del capital social para que las personas valoren no sólo las asociaciones de su entorno sino también los servicios socio-sanitarios como fuentes potenciales de ayuda.

Por su parte M^a Jesús Rodríguez en su artículo, *Asociaciones y coproducción de servicios en municipios españoles*, aborda críticamente la coproducción de servicios de titularidad pública pero gestionados por las asociaciones privadas, y llama la atención sobre los resultados no deseados que la misma genera en términos de burocratización y profesionalización. A través de una encuesta en cinco asociaciones intenta dar respuesta a algunas cuestiones del debate actual sobre el tipo de asociaciones que prestan estos servicios, así como el de los servicios que prestan y cómo afecta la relación con la Administración a la propia asociación. Apunta la autora que existe una relación entre la especialidad del servicio prestado y las dimensiones de la coproducción con la Administración, pero ello no merma la dinámica participativa en las asociaciones. Así dicha especificidad es la que marca la relación de coproducción con la comunidad autónoma, traducándose en la prestación de servicios especializados para sectores determinados y son en cambio los servicios destinados a la población en general los que establecen la coproducción con la Administración local, fenómeno que es también el reflejo de la propia estructura del sistema que establece en dicha coproducción dos niveles de la Administración, el autonómico y el local, y dos sectores implicados, el público y el privado.

En *Apuntes para una intervención participativa y comunitaria en contextos de diversidad cultural*, Manuel Basagoiti y Paloma Bru reflexionan sobre el modelo de integración de la población inmigrante, mediante un análisis crítico de los procesos de participación cuyo objetivo es su vinculación con el nuevo contexto socio cultural. Consideran que en nuestro país no se puede decir que haya habido «un modelo coherente» para afrontar estas cuestiones y las políticas sociales han oscilado en su búsqueda de la integración de la inmigración entre dos modelos: el multicultural y el asimilador. El momento actual, sin embargo, está planteando el cierre a la inmigración y el recrudescimiento de políticas que ponen más énfasis en la búsqueda de la seguridad que de la integración social. El artículo aborda la integración como un proceso de equiparación de derechos, donde los proce-

dos de participación ciudadana y trabajo comunitario son prácticas e instrumentos que favorecen la cohesión. La integración es entre otras cosas un proceso de equiparación de derechos, y cualquier violación de los mismos conlleva situaciones de vulnerabilidad e injusticia social que fracturan la cohesión social. No se puede limitar, dicen los autores, los derechos ciudadanos por proceder de otros países, porque pervierte las relaciones de convivencia entre la población extranjera y la autóctona, y es particularmente sentida en los contextos micro locales de interacción social y en los equipamientos de proximidad. Asimismo abordan los autores la función del Tercer Sector para potenciar la participación ciudadana, considerada motor del desarrollo local comunitario y estrategia de acción colectiva organizada. Las entidades sociales están arraigadas en la comunidad y tienen capacidad para coordinar acciones con otros agentes institucionales, sociales, grupos y organizaciones que también contribuyen a hacer crecer los barrios y las ciudades en democracia y sostenibilidad.

En el artículo de Marta Llobet, Evelyne Baillergeau y Myriam Thiot, titulado *Los «peers workers» y la participación de la personas y colectivos en situación de exclusión social*, se reflexiona sobre el papel de la figura de *peers worker* como medio para hacer efectiva la participación de colectivos en situación de vulnerabilidad como garantía para el ejercicio de sus derechos ciudadanos. A partir de una investigación comparada en Barcelona y Montreal las autoras analizan el papel activo de la intervención de los «pares» con las personas en situación de exclusión social, y el reconocimiento diferente que la figura tiene en ambos países. La intervención de esta «proximidad activa» y sus claves contribuyen a generar un capital social fundamentado en vínculos y relaciones de confianza que se producen por el apoyo y el acompañamiento de la persona, pero teniendo presentes los tiempos de su proceso y en su medio. En estas prácticas situadas temporal y espacialmente los agentes, ya sean profesionales, pares o voluntarios tienen posibilidades de convertirse en referentes para las personas en situación vulnerable, por el apoyo y el seguimiento que les proporcionan, abriéndose así

un camino más coherente hacia su inclusión social. La responsabilidad de los agentes de la intervención parte también de que estén preparados para encontrarse «con personas en condiciones de vida deterioradas y deben cubrir los déficits que no han sido cubiertos por otros servicios».

El artículo que presenta el colectivo vinculado al OEISM (Observatorio de la Exclusión Social y los Procesos de Inclusión en la Comunidad de Madrid), analiza la experiencia de cuatro años de intervención con personas y colectivos excluidos. Parten del objetivo de la promoción de espacios de ciudadanía, para describir pormenorizado el proceso y las bases metodológicas que lo sustentan. Consideran el vínculo existente entre los conceptos de ciudadanía y participación y resaltan de aquélla una doble vía: el derecho a la integración en la sociedad y el deber de ésta de integrar a su población más vulnerable. Ser ciudadano, dicen las autoras y los autores de este artículo, es poseer todos los derechos integrados, que la exclusión desintegra como si fuera un disolvente que corroe las normas democráticas que guían a la ciudadanía. Asimismo la existencia de equipos de trabajo multiprofesionales, que reflexionan sobre las oportunidades que ofrecen la colaboración y participación, permite iniciar procesos de trabajo grupales y en redes interdisciplinarias, optimizar los métodos y los recursos de intervención y abarcar los diferentes ámbitos de relación de las personas que participan en los procesos de inserción. A partir del debate generado en los distintos encuentros, actividades y talleres de ciudadanía desarrollados en el seno del Observatorio, se plantean algunas conclusiones y propuestas para el futuro.

El estudio de caso de dos barrios mallorquines analizado por Carlos Vecina y Lluís Ballester en *Organización social, trabajo en red y desarrollo comunitario. El caso de Son Gotleu y Pere Garau*, aborda el proceso de organización de la población y su protagonismo para emprender iniciativas de mejora comunitaria. Se trata de unas iniciativas que resultan también interesantes por lo que tienen de empoderamiento social, sobre todo cuando se enfoca el trabajo para reducir las carencias derivadas de la crisis en la prestación de servicios. Reiteran los autores el con-

cepto de desarrollo social intercomunitario como elemento integrador y generador de ciudadanía, bajo los principios de solidaridad y dinamización social; la necesidad de un trabajo compartido con objetivos comunes entre los diferentes colectivos, cuya potencialidad se alcanza incorporando a la comunidad asociaciones de carácter territorial más amplio, que permiten un aumento de la interacción más allá de los propios barrios, y abren nuevas posibilidades de iniciativas globales, que creen redes y extiendan el modelo a otros espacios de participación. Los autores evocan el presupuesto participativo como una «acción participativa, como una forma de intervención que favorece la mezcla de usos y actividades normativas como un aspecto de dinamismo social, cultural y económico de la comunidad presente en un ámbito territorial».

Por su parte M^a Rosa Herrera en su artículo *Mecanismo de la dramatización de la protesta: táctica y estrategia. Un análisis desde Argentina*, establece un modelo que facilita la comprensión de la estrategia y la táctica que utilizan los/las promotores/as de la lucha política, para reconstruir la racionalidad de quien desarrolla este tipo de acción colectiva. Parte de la movilización como una forma de política no institucionalizada, para estudiar las diversas modalidades de protesta producidas en Argentina en el periodo de 1998-2005, y pone el foco tanto en la frecuencia de las movilizaciones, como en su intensidad, y en las estrategias y las tácticas que se utilizan. Y ello porque del análisis de la lucha política se deduce otro análisis, el que lleva a ver qué problemas producen la protesta social y su dramatización. Abordar «las luchas políticas colectivas permite superar la tradicional dicotomía entre la política institucionalizada y no institucionalizada», y establecer otra distinción de categorías, la lucha contenida y la transgresiva. Asimismo resalta que los autores están convencidos del beneficio que aporta la actuación conjunta y la necesidad de coordinación de las acciones que van a desarrollar. La lucha política se suele dramatizar públicamente «cuando se opta por utilizar canales no formalizados para reivindicar intereses colectivos», pero la intensidad de la misma cuando se dramatiza depende del grado en que se considere que una táctica concreta (una

performance) será más o menos eficiente y exitosa.

Por último el artículo que firma Belén Arija, *Acompañamiento con grupos en Trabajo Social. Un modelo interfocal para la comprensión y sistematización de la praxis*, relata de forma muy personal la experiencia en el acompañamiento con grupos en Trabajo Social, haciendo del modelo interfocal una perspectiva de hermanamiento de teorías que podrían parecer contrapuestas, pero que a la luz de la práctica de intervención social con grupos se revelan complementarias y permiten generar experiencias de *buena praxis*. El aná-

lisis de las mismas le permite proponer un esquema de sistematización de la práctica. Defiende el trabajo en grupo como un potencial para la participación colectiva, comunitaria, y necesario para lograr cambios en estos momentos de crisis.

M^a Paz ALONSO QUIJADA
Universidad Complutense de Madrid
mpalonso@trs.ucm.es

Enrique PASTOR SELLER
Universidad de Murcia
epastor@um.es